



**UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO**

**“ U R G E N T E ”**

MEMORANDO No. 148

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2009

**Asunto : Pedidos Papel Notarial**

DE : PRESIDENTE UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO  
COLOMBIANO

PARA : SEÑORES NOTARIOS DEL PAIS

Apreciados Colegas:

Dadas las festividades de fin de año, particularmente la congestión que argumentan las empresas transportadoras de carga, les ruego formalizar los pedidos de papel notarial, para que tengan ustedes la garantía de recibir oportunamente dichos pedidos.

Si no se efectúa el pedido del papel notarial, con la debida anticipación, la U.C.N.C. queda libre de cualquier responsabilidad que pueda generar el incumplimiento, de la Instrucción Administrativa No. 23 del 28 de Octubre de 2009, de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Los pedidos que sean recibidos después del 26 de diciembre del presente año, quedarán pendientes para los primeros días del próximo año, con las consecuencias que ello implica.

Cordialmente,

**ALVARO ROJAS CHARRY**  
Presidente  
**UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO**